

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

5002

DECRETO N°
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

15 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Plan Comunal de Promoción de Salud, Año 2013**" aprobado mediante Decreto Exento N° 106, de fecha 09 de Julio 2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

2.- El Memorando N° 2180 de fecha 13 de Septiembre de 2013, de la Jefa(s) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad de honorarios de **ANDRES FELIPE ALVARADO DIAZ**, para realizar actividades como Actor, en el Departamento de Salud.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **ANDRES FELIPE ALVARADO DIAZ**
RUT.: [REDACTED]
CARGO : Actor
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud.-
FECHA INICIO : 01.10.2013
FECHA TERMINO : 31.12.2013.-
REMUNERACION : \$ 466.666.-.- valor bruto por cada obra de teatro efectuada, con un máximo de tres obras, en las fechas a convenir entre el Profesional y la Municipalidad.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Plan Comunal de Promoción de Salud, Año 2013**" aprobado mediante Decreto Exento N° 106, de fecha 09 de Julio 2013 por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe visado conforme por la encargada comunal del Programa de Promoción de Salud y por la Jefatura de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL DEON ITURRIETA
ALCALDE(S)